

## Pasajeros que llegan del exterior del país deben ingresar con su prueba PCR negativa

**Santa Cruz, 21 de mayo de 2020.**-En conferencia de prensa, el responsable del equipo Covid-19 de la Gobernación de Santa Cruz, Carlos Hurtado, aclara que de acuerdo a un comunicado emitido por el Ministerio de Salud, en coordinación con los Sedes, se determinó que las personas que ingresen al país (viajes internacionales), con prueba de PCR negativa quedarán en cuarentena en los hoteles durante siete días, pero si en el mismo vuelo existen pasajeros que tengan solo pruebas rápidas, todos los pasajeros deben cumplir los 14 días de cuarentena.

La autoridad en salud, aclaró que esto fue lo que sucedió con los 200 pasajeros que cumplen la cuarentena en el Hotel Radisson. Además, pidió a las líneas aéreas no permitir el traslado de los pasajeros, si estos no tienen su prueba PCR negativa.

En el caso de pasajeros en territorio nacional, Hurtado puntualizó que de acuerdo al Decreto Supremo N° 4222, estos deben obtener un certificado médico de viaje, que es otorgado por cada municipio y una vez en su lugar de destino, estos deben cumplir una cuarentena domiciliaria de 14 días.